



ALEX RANDU FLORES RAMIREZ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PRÁCTICA, CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL GÉNERO MUSICAL CHIMAYCHA EN EL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

Los congresistas que suscriben, a propuesta del congresista ALEX RANDU FLORES RAMÍREZ, miembro del Grupo Parlamentario Perú Libre, de conformidad con lo señalado en el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, así como de los artículos 75° y 76° del reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente Proyecto de Ley.

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PRÁCTICA, CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL GÉNERO MUSICAL CHIMAYCHA EN EL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

Único. Declaratoria.

Se declara de interés nacional la práctica, conservación y promoción del género musical Chimaycha en los distritos de Sarhua, Vilcanchos, Chuschi, María Parado de Bellido y Totos en las provincias de Víctor Fajardo y Cangallo del departamento de Ayacucho, en tanto es un medio de expresión artística y social, a través de la cual se transmite la cosmovisión, memoria histórica y tradición oral que se transmiten de generación en generación.



Firmado digitalmente por:
MEDINA HERMOSILLA
Elizabeth Sara FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/02/2022 13:06:46-0500

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ TICONA Paul
Silvio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/02/2022 14:46:46-0500

Artículo 1. Competencia.
El Ministerio de Cultura, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Gobierno Regional de Ayacucho y el Gobierno Regional de Ayacucho, de conformidad con sus competencias y funciones, disponen las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 2. De la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación

Encárguese al Ministerio de Cultura para que, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, declare el género musical Chimaycha como Integrante del Patrimonio Cultural de la Nación.

Lima, febrero de 2022.



Firmado digitalmente por:
ROBLES ARAUJO SILVANA
EMPERATRIZ FIR 42750152 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/02/2022 09:46:46-0500



Firmado digitalmente por:
FLORES RAMIREZ Alex Randu
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/02/2022 12:50:45-0500



Firmado digitalmente por:
PALACIOS HUAMAN Margot
FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 07/02/2022 10:29:31-0500



Firmado digitalmente por:
QUISPE MAMANI Wilson
Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/02/2022 12:18:52-0500



Firmado digitalmente por:
QUITO SARMIENTO Bernardo
Jaime FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/02/2022 13:00:37-0500

Congreso de la República
Edificio Hospicio Ruiz Dávila
Jr. Ancash N° 569 – Cercado de Lima
Teléfono: (51) 311-777 Anexo 7254



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **10** de **febrero** del **2022**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N°1254/2021-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:
1. CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.



JAVIER ÁNGELES ILLMANN
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO
Encargado de la Oficialía Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

I. EXPOSICION DE MOTIVOS

"Chimaycha", es un huayno campesino, género rural autóctono muy arraigado en las alturas de la Provincia de Cangallo y Víctor Fajardo y lugares aledaños que conforman la cuenca del río Pampas, de ritmo contagioso, lleno de mensajes sentidos; con frecuencia recoge y describe acontecimientos coyunturales y de carácter amoroso. De acuerdo a testimonios de adultos mayores, inicialmente a este género se le conocía como "Qisara" o "Pukllay", el término "Chimaycha" corresponde a las canciones que se cantan en sus lugares de origen donde se crean los géneros, tal como lo denominan, también, en la región de Ancash, donde también existe la denominación de "chimaichi".

Para efectos de la presente iniciativa, se busca reconocer el género de Chimaycha que se practica en las provincias de Cangallo y Víctor Fajardo del departamento de Ayacucho.

Las manifestaciones culturales del Chimaycha constituyen parte del patrimonio inmaterial de la Nación como cultura viva. Se trata de una tradición con representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, asociados a los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son propios, que son transmitidos de generación en generación, a menudo a viva voz o a través de demostraciones prácticas.

Según (R. Montoya, L. Montoya y E. Montoya, 1987)¹ Manifiesta al género musical como modalidades musicales, y establece una relación entre las modalidades y las áreas de la canción quechua. Cada una de las áreas, dividida en sus partes "indias" y señoriales para ver de más cerca las semejanzas y diferencias. Son los indios, ahora campesinos, los que disponen de un universo más rico de modalidades musicales. Los waynos son universales. Si distinguimos el carnaval del pukllay, el carnaval es exclusivamente señorial y el pukllay es solo indio o campesino.

En ese sentido tenemos el Wayno:

- Pukllay – Carnaval
- Chimaycha o chimaychi en la región Ayacucho.

Historia

"El huayno género chimaycha es parte del quehacer cotidiano de los hombres andinos de la zona sur de Ayacucho. El chimaycha es cultura inmaterial andina de origen rural y local muy arraigado que se practica en los pueblos andinos asentados en las cuencas del Pampas y sus tributarios de Qaracha y Sondondo como Chuschi, Canchacancha, Pomabamba, Sarhua, Huarcaya, Auquilla, Chacralla, Pampamarca, Ccecca y otros. En estos pueblos cantan y bailan y el ritmo es contagioso, con mensajes de sentidos que recoge y describe los acontecimientos coyunturales, el paisaje cultural y salvaje, el entorno del hombre y el carácter amoroso. De acuerdo a testimonios de la población, inicialmente a este género se le conocía como *qiqara* o *pukllay*, dicen que el término chimaycha es tomado de un vocablo de música vernácula de la zona sur de Ayacucho, a inicios de la década de los 80' del siglo XX.

¹ Motoya, R, Montoya L y Montoya E. (1987). *Urqukunapa Yawarnin*. Lima, Perú: Centro Peruano de estudios sociales Mosca Azul Editores.

En el valle de Sondondo el ritmo es distinto al de la cuenca de Pampas y Qaracha. El compás de chimaycha de Sondondo es pícara con cierto grado de golpeo y está asociada a la fiesta tradicional carnaval, una fiesta universal con particularidad propia en este caso en los pueblos de Sondondo, es algo similar a *Wayllilla* protagonizada en navidad y reyes, que practican los pueblos en el sur de Ayacucho (las provincias de Sucre, Huancasancos, Lucanas y Parinacochas). Mientras el ritmo de chimaycha practicada entre las cuencas del Pampas y Qaracha, es decir en las alturas de la Provincia de Cangallo y Víctor Fajardo, es mucho más pausada y dócil, se canta y se baila en cualquier acontecimiento de eventos sociales, es decir, en las fiestas tradicionales, religiosas, aniversarios, cumpleaños, matrimonios, etc.; en otras palabras es mucho más dinámico y alegre".²

"*Chimaycha Pukllaycha*" es un género musical prehispánico que se baila exclusivamente en los carnavales en el Valle de Sondondo (provincia de Lucanas) tierra de nuestro cronista indio Guamán Poma de Ayala, Siendo la Comunidad Campesina de Chacralla y su caserío San Jose de Amaycca "CUNA DE CHIMAYCHA PUKLLAYCHA", replicando a los demás pueblos vecinos como Mayo Luren, Pampamarca, Santa Ana, Orccosa, Accenana, Chapa, Taccya, Umalla, entre otros.

CHIMAYCHA (en los distritos de Sarhua, Chuschi, María Parado de Bellido y Totos)

Par efectos de la presente norma, queremos reconocer el género de Chimaycha practicados en los Distritos de Chuschi, María Parado de Bellido y Totos en la Provincia de Cangallo y el Distrito de Sarhua en la Provincia de Víctor Fajardo, ambas en la región Ayacucho.

El Chimaycha practicado en los Distritos de Chuschi y Sarhua, representa una de las hermosas expresiones musicales autóctonas de Ayacucho. "*Su madre es la chacra, su padre es la chacra, comiendo de la chacra es fuerte el campesino, trabajando de la chacra es valiente el campesino*", son algunas de las letras de este género que son entonadas en quechua. Melodía vivencial. La melodía agradable nace con un instrumento similar a la bandurria, que los pobladores conocen como "*chinlili*", el cual años atrás se fabricaba con un trozo de madera y tripas de animales. Hoy presenta diversas modificaciones para lograr un mejor sonido.

Según investigaciones del antropólogo Oseas Núñez, este género se practica desde tiempos inmemoriales y no tenía un nombre fijo; sin embargo, a partir de 1970 los comuneros comienzan a llamarlo chimaycha. A medida que transcurrió el tiempo, los pobladores vecinos lo incluyeron a sus costumbres, logrando expandirse poco a poco; por ello, en la actualidad, está presente en más de 50 pueblos de los distritos de Vilcanchos, Sarhua, Chuschi, María Parado de Bellido y Totos. Las alegres canciones se complementan con la colorida vestimenta típica de las mujeres intérpretes, quienes combinan el anaranjado, amarillo, verde, rojo, entre otras tonalidades fuertes, con los bordados que adornan su falda y sombrero.

Evolución.

El chimaycha ha cambiado mucho, motivo por el cual gran parte de las letras ya no giran en torno a la agricultura, pues "se ha modernizado". Es el caso del conjunto Amaynes de Llacchuhurán, nombre en honor a uno de los ríos de Quispillaccta, quienes integraron al par de chinlilis un bajo electrónico, batería y requintos. "Lo llamamos chimaycha moderno y con los nuevos instrumentos

² Cirilo Vivanco Pomacanchari. Chimaycha. Disponible en: <http://sarhuino.blogspot.com/>

que incluimos podemos ampliar el sonido y nos pueden escuchar en ambientes grandes", comenta Lucio Ccallocunto. Hoy muchos grupos musicales tocan en conciertos en la ciudad de Ayacucho e incluso ya conquistan Lima, la capital del Perú.



Fuente: <http://www.viajafoteando.com>

El Chimaycha como idioma ecocéntrico

"El *chimaycha* siempre ha sido un idioma ecocéntrico. En su origen, formaba parte de una red que aunaba los ciclos humanos, animales y ambientales para crear el tipo de sistema llamado acustemología; es decir, una manera sonora de experimentar el conocimiento ecológico. Los adolescentes solteros cantaban *chimaycha* con fines principalmente amorosos, lo que llevaba a asociar el género con la trashumancia anual, cuando se conducían a los animales entre los llanos altos y fríos y las cuencas tropicales, según la estación. La trashumancia era labor de adolescentes, y los largos días lejos de la supervisión de los padres les ofrecían numerosas oportunidades para conocer a otros jóvenes, coquetear y organizar fiestas nocturnas de música. El *chimaycha* llegó a asociarse con una serie de lugares esparcidos por el paisaje serrano. Cada uno de estos lugares constituía un centro de actividad pastoral según la estación del año. La canción andina se concibe siempre en términos metafóricos sobre la naturaleza, por lo tanto era inevitable que la *chimaycha* evocara los pájaros, mamíferos, accidentes geográficos y ríos que ocupaban los mismos espacios en los que se cantaban dichas canciones. De este modo, el *chimaycha* ilustraba el cambio de estación, la subsistencia pastoral, la geografía comunitaria y el ciclo de vida humano —especialmente el acto de encontrar pareja— como diferentes elementos de un único ecosistema indisoluble".³

³ Joshua Tucker. "Música, ecología y activismo indígena en el Perú andino". Brown University. Disponible en: <https://archive.revista.drclas.harvard.edu/>



Foto: "Sumaq Carnival" de Tomanga – Residente en Lima, 2018

El Chimaycha practicado en las provincias de Cangallo y Víctor Fajardo, representa una de las hermosas expresiones musicales autóctonas de Ayacucho, del cual existen las siguientes expresiones:

En Quispillacta:

*"Su madre es la chacra,
 su padre es la chacra,
 comiendo de la chacra es fuerte el campesino,
 trabajando en la chacra es valiente el
 campesino" ...*

En Chuschi:

*Pasanallay qhatachapi
 Chicu tucuchallay
 Tucuy nishanki
 Luegochalla kanki...*

En Tomanga:

*Tomanguinocho kaschkani
 Qorilazocha kaschkani
 Qanchis llactapa chaupinpi
 Defendicukmi kachkani...*

En Cocas:

*Maypin rikunki qonqana qorata
 Chaupin qhawanki qonqana qorata
 Chayllata tomaykullaspa qonqarunyapaq...*

En Huarcalla:

*Huarcallallay llactachallapi
 Llakiqmasimichallay
 Maylapiraq kanki
 Kayllapiraq kanki...*

Componente Etnográfico de Chimaycha.

Estudios e investigaciones muestran la bondad de los pueblos alto andinos, en particular de los pueblos históricos que renombran el origen de las comunidades y sus costumbres, se ha tomado del artículo titulado, *Chuschi: el territorio del Chimaycha*, escrito por Mariano Aronés Palomino, que en la página 62, describe textualmente:

"Históricamente, Chuschi, como la gran mayoría de pueblos asentados a lo largo de la cuenca [norte] del río Pampas, tienen origen mitimaes, como se sabe, debido al hecatombe demográfica ocasionado por la conquista Inka frente a los Chankas, que produjo una diáspora de mitimaes a lo largo y ancho del territorio del Tawantinsuyano en el siglo XV. Así, la étnia de los Aymaras se asentó en las actuales comunidades de Chuschi, Cancha Cancha y Pomabamba; los Huancas,

se asentaron en las comunidades de Huancasancos y Tomanga y los Quichwa [Quechua], se asentaron en Pitahua y Cangallo. Además, menciona la presencia de otras etnias, que por el paso de los años se habrían diseminado hasta casi desaparecer del mapa, (Canas, los Urin chiqis, los Huavhuas). Los Canas del Cusco, quienes se habrían asentado en la actual comunidad de Quispillaccta de igual forma los Cañaris del Ecuador; los Aimaraes del Apurímac y los Angaraes ó Anqaras de Huancavelica y los Moches de la costa, junto a los Tanquihuas originarios de la zona.

Actualmente, Chuschi es conocido a nivel nacional e incluso internacional como el lugar donde empezó el trágico período de la violencia política en mayo de 1980. Chuschi está presente en discursos o escritos sobre la violencia política, por lo que, en palabras de un campesino Chuschino, "es mundialmente conocido", aunque evidentemente, el costo de su presencia mediática fue el costo social dejado por la violencia. Este mismo campesino hubiese preferido que el reconocimiento mundial del cual goza la comunidad de Chuschi, hubiese sido más bien por el hecho de ser una comunidad que aún mantiene su tradicionalidad [originaria], expresada en el mantenimiento del sistema tradicional de autoridades, los Varayocc; el Chimaycha, música ancestral que los identifica y la vestimenta y sombrero típicos, así como en la distribución de su espacio en el hanan barrio y uran barrio o la diferenciación social entre galas [mestizos] o nativos (indios). Empero, cabe hacer una aclaración, no solo Chuschi, sino también las otras comunidades vecinas como Sarhua o Choque Huaracaya, alcanzaron su fama como "comunidades tradicionales". Esta consideración les fue otorgada por antropólogos nacionales y extranjeros, principalmente, quienes realizaron diversos trabajos de investigación en las décadas del sesenta y setenta. Sin embargo, esta fama se mantuvo sólo en el ámbito de la antropología.

Esta comunidad [Chuschi] y las de su entorno, lograron construir históricamente una identidad étnica fuertemente arraigada en su población, debido principalmente a su origen mitimaes (...)"⁴

II. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

No existen antecedentes legislativos respecto a esta iniciativa.

Mediante carta S/N, de fecha 25 de enero del 2022, los señores representantes de la "Asociación Cultural Flor Andina", solicitan acciones para declarar el género musical Chimaycha como patrimonio cultural inmaterial. El documento en mención, forma parte de la presente iniciativa.

⁴ Proyecto QHAPAQ ÑAN, Informes de investigación etnográfica de "PUEBLOS Y CULTURAS EN LAS RUTAS DEL QHAPAQ ÑAN" – Ayacucho y Huancavelica, 2003 – Instituto Nacional de Cultura-INC.



Foto: Guido Chati.

III. IMPACTO DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El presente proyecto de Ley se da en el marco de la Constitución Política del Perú:

- Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
La Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación señala en su artículo II que el patrimonio cultural de la Nación es «*toda manifestación del quehacer humano –material o inmaterial- que por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción de serlo. Dichos bienes tienen la condición de propiedad pública o privada con las limitaciones que establece la Ley*».
- Ley N° 30487, Ley de promoción de los puntos de cultura.
- Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001)-Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (2003).
- Convención para la protección y la promoción de la diversidad de expresiones culturales (2005 - UNESCO).
- Ley 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura.
- Ley 27779, Ley de creación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
- Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley 27721, Ley que declara de interés nacional el inventario, catastro, investigación, conservación, protección y difusión de los sitios y zonas arqueológicas del país.
- Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. Décima Sexta Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), París, 1972.

- Decreto Supremo N° 005-2013-MC Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.
- Decreto Legislativo 1255/2016, Decreto Legislativo que modifica la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y la Ley 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura.

IV. ANALISIS COSTO BENEFICIO

No genera gasto alguno al Estado, cualquier acción se da con presupuestos institucionales de los sectores competentes. Por el contrario generará el desarrollo económico, productivo y turístico del país, en especial en la región Ayacucho y la Provincia de Cangallo y la Provincia de Víctor Fajardo.

Beneficios	Costos
• Promoverá la protección y difusión de la tradición local y región en el país. • Promoverá la actividad turística que permita cultivar la práctica cultural a través de la protección de un patrimonio cultural local. • Permitirá la promoción de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica producto del turismo interno. • Permite conservar y promocionar la memoria y práctica local.	Sin costo

V. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA

a) Vinculación con la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2021-2022

La iniciativa legislativa se enmarca dentro de la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2021-2022, aprobado mediante Resolución Legislativa del Congreso 002-2021-2022-CR que, dentro de los objetivos sobre "Democracia y Estado de Derecho" y "Competitividad del País", en los "temas/proyectos de ley" 7 y 49, priorizan la agenda sobre la "Protección del patrimonio cultural" y "Leyes de promoción del turismo", respectivamente:

AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022		
ACUERDO NACIONAL		TEMAS / PROYECTOS DE LEY
OBJETIVOS	POLÍTICAS DE ESTADO	
I. Democracia y Estado de Derecho	3. Afirmación de la Identidad Nacional	7. Protección del patrimonio cultural
III. Competitividad del País	18. Búsqueda de la Competitividad, Productividad y Formalización de la Actividad Económica	49. Leyes de promoción del turismo

Fuente: Resolución Legislativa del Congreso 002-2021-2022-CR

b) Vinculación con las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional

El proyecto de Ley se enmarca dentro de la Política de Estado I del Acuerdo Nacional, denominada: Democracia y Estado de Derecho, y dentro de ella, con la política N° 3. Afirmación de la identidad nacional, cuyo contenido señala; "Nos comprometemos a consolidar una nación

peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro".

c) Vinculación con la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026

El proyecto de Ley se enmarca dentro de la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026, Decreto Supremo N° 164-2021-PCM que aprueba la Política General de Gobierno, cuyo "Eje 2: reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural", en su punto 2.7, señala *"Promover y diversificar la oferta cultural y turística. 2.7.1 Fortalecer el ecosistema de las artes e industrias culturales y creativas en el país, mediante una oferta diversa y sostenible de bienes y servicios culturales, así como de la participación cultural de la población en el aprovechamiento sostenible y puesta en valor del patrimonio cultural, material e inmaterial del país". 2.7.4 "Mejorar el posicionamiento de la oferta turística de las diferentes regiones a partir de atributos de diversificación y competitividad de los destinos turísticos".*

VI. ANEXO

Carta S/N, de fecha 25 de enero del 2022, de la "Asociación Cultural Flor Andina" que, solicita acciones para declarar el género musical Chimaycha como patrimonio cultural inmaterial.

Lima, 25 de enero del 2022.

Señor
ALEX RANDU FLORES RAMÍREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
LIMA. -



ASUNTO: SE SOLICITA GESTIONAR LA DECLARACIÓN COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN AL GÉNERO MUSICAL "CHIMAYCHA" DE VÍCTOR FAJARDO Y CANGALLO - AYACUCHO.

De nuestra especial consideración:

Los que suscribimos la presente, nos dirigimos a su Despacho para expresarle el cordial saludo y aprovechar la oportunidad para presentar sucintamente, para su consideración las consideraciones siguientes:

Exposición de motivos:

- ✦ La Chimaycha es la expresión innata y viva que nace en el corazón de los andes, que ha mantenido a los pueblos unidos y despertó a hombre y mujeres hacia el baile y la música.
- ✦ Los jóvenes y niños andinos hoy en día ya no escuchan músicas autóctonas del pueblo ni los bailes costumbristas, dejando en el olvido los usos y costumbres tradicionales del pueblo.
- ✦ Por más que la modernidad foránea quiere imponerse, esto no quiere decir que los usos y costumbres del pueblo deba desaparecer, a lo contrario debe servir para compatibilizar y armonizar para fortalecer nuestra identidad.
- ✦ Las organizaciones deben participar y mantener viva; así como exigir a sus autoridades que tomen carta en el asunto y perdure los usos y costumbres arraigadas en los pueblos, como parte del desarrollo cultural;
- ✦ Los fajardinos y los de Cangallo residentes en la Capital, han difundido y posicionaron el baile y la música del género Chimaycha, como herencia de los andinos de Ayacucho en la costa, la cual es de dominio público; entre otros motivos.

Reseña sucinta del Chimaycha:

- a) El huayno del género Chimaycha es un estilo musical autóctono, que forma parte del quehacer cotidiano de los hombres y mujeres andinos de la zona sur de Ayacucho, donde se practica en los pueblos andinos asentados cuenca norte del río Pampas lugar que hacen uso de la Guitarra y Chínili como Chuschi, Sarhua, Auquilla, Huarcaya, Aparo, Tomanga, Cocas; hay otros pueblos que implementan el arpa, violín y la quena como en los pueblos de Qaracha, Sondondo, Chacralla, Pampamarca y Ccecca y otros.
- b) Según las investigaciones del antropólogo Oseas Núñez, este género se practica desde tiempos inmemoriales y no tenía un nombre fijo; sin embargo, a partir de 1970 los comuneros comienzan a llamarlo Chimaycha; en estos pueblos cantan y bailan porque el ritmo es contagioso, con mensajes de sentimientos que recoge y describe los acontecimientos del momento, el paisaje cultural, el entorno del hombre y el carácter amoroso.
- c) La vestimenta típica de esta zona andina es muy colorida; los varones llevan wara, chumpi, kusma, poncho, yanquis, bufanda, uyachuku y sombrero bordado adicionalmente con flores naturales y bordados; mientras que las mujeres están vestidas con wali, chumpi, chimpita, blusa, rebose, lliclla, usuta también llevan sombreros igual que al varón.
- d) El objetivo de este tipo de eventos, es la búsqueda de la unidad cultural, identidad y valorar la tradición que viene practicando de generación en generación desde el tiempo ancestral. Valorar el arte de la cultura inmaterial, en realidad es identificarse con la tradición cultural andina, que está en proceso de desaparición por la marginación de su lengua originaria, la única forma de mantener vigente es través de este tipo de eventos.
- e) Don Javier Pulgar Vidal registra la voz Chimaycha y dice que corresponde a un género más dinámico que el huayno y se baila principalmente en pasacalles.

957869424 → Alejandro Todelano Huamani
981195432 → Esperanza Majerhua Mendoza

Ejecución musical:

Para la ejecución musical según el estilo original del Chimaycha, tiene como mayor importancia a los instrumentos llamados Chinlili y requinto, además de una tercera guitarra, aunque en la actualidad se están implementando más con los instrumentos modernos.

En la actualidad en el Distrito de Sarhua de la provincia de Víctor Fajardo departamento de Ayacucho el Alcalde del turno, todos los años convocan al concurso para incentivar nuestro Chimaycha autóctona en el lugar alto planicie Lindera claramente los lugares donde se ejecutan con ciertas características peculiares.

Conforme a la Ley 27972, artículo 82 numeral 12), de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales promueven la protección y difusión del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación dentro de su jurisdicción y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración. Sin embargo, ningún Municipio gestiona la valoración como corresponde.

Variedades de bailes originales del Chimaycha:

Estos son los nombres de algunos bailes de Chimaycha, que se ejecutan en la actualidad:

Uchucutay	Baile moliendo el aji,
Pasñay Qarcay	Cómo atajar a las chicas,
Puchka qururay	Formar ovillos, hilos,
Nacariy chacatay	Calvario baile en cruz,
Mashua qatay	Aporcando la mashua,
Huaraca simpay	Forma de trenzar la huaraca,
Pisqo jachi	El pajarito cavando la tierra,

Otros bailes.

Por las consideraciones expuestas; recurrimos a su digno Despacho, para **SOLICITAR SE SIRVA GESTIONAR LA DECLARACIÓN COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN AL GÉNERO MUSICAL "CHIMAYCHA" DE VÍCTOR FAJARDO Y CANGALLO - AYACUCHO**, por clamor de los pobladores que esperan ansiosos de su altruismo, con cuyo fin adjuntamos los sustentos para su análisis y consideración en catorce (14) folios. Manifestándole estaremos atentos a cualquier requerimiento que estime lo conveniente.

Se le agradece por su gentil atención a la presente, nos suscribimos de Ud.


Esperanza Majerhua Mendoza
DNI 47139451
Celular: 981 195 432


Alejandro Todelano Huamani
DNI 01379647
Celular: 957 869 424

Domicilio:

PHG/AT.